

Limpiezas y Servicios

SALAMANCA

cuidamos tu entorno

2016

INFORME DE PROGRESO

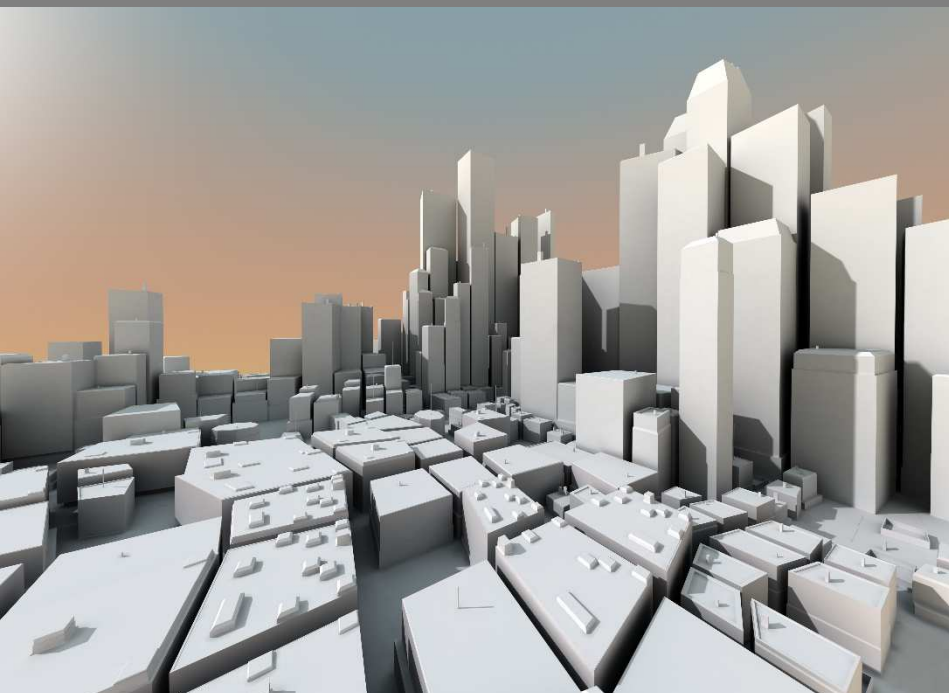


Tabla de Contenidos

1.- MANIFIESTO DE COMPROMISO DE APOYO AL PACTO MUNDIAL.

2.- PERFIL CORPORATIVO.

2.1.- Información general.

2.2.- Nuestra Historia.

2.3.- Misión, Visión y Compromiso.

2.4.- Política Corporativa.

2.5.- Sistema Integrado de Gestión.

3.- SEGUIMIENTO Y RESULTADOS.

4.- ANEXOS.

1.- MANIFIESTO DE COMPROMISO DE APOYO AL PACTO MUNDIAL



Siguiendo con la dinámica de compromiso y apoyo al Pacto Mundial, Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. ha procedido a presentar Informe de Progreso correspondiente al año 2016.

Aunque durante este año se ha mantenido una situación difícil con respecto a la sociedad y a las empresas españolas, nuestra organización ha seguido estando dentro de una línea bastante favorable, permitiendo obtener resultados satisfactorios con respecto a las empresas del sector.

Todo esto ha sido posible gracias al esfuerzo y la complicitad de todos los que componemos la empresa.

La mejora continua es punto fundamental en la política de nuestra organización, y en base a este punto, Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. ha realizado durante el año 2016 auditorías de los certificados de los Sistemas de Calidad ISO 9001, Medioambiente ISO 14001, Responsabilidad Social SR-10 y renovación del certificado de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001.

Como puntos a destacar, dentro de la labor social que se desarrolla en nuestra empresa, es la contratación de personas con algún tipo de discapacidad, así como el incremento de la plantilla de personal fijo.

No obstante el compromiso por reducir el impacto que nuestros servicios provocan en el medioambiente, sigue teniendo una especial importancia. Para ello elaboramos informe de Cálculo de Huella de Carbono, donde analizamos las emisiones realizadas. El objetivo principal que Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. se ha planteado para el año 2017, es poder seguir generando empleo de calidad y dentro de unas condiciones socialmente responsables, implicando a todo el personal y adaptándonos a los cambios a los que estamos sometidos por la época actual.

En Alcorcón (Madrid), a 13 de junio de 2017



Javier Martín Pascual
Director General

2.- PERFIL CORPORATIVO



2.1.- Información General.

Razón Social: Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A.

Dirección: c/Retablo nº 1 28921 Alcorcón (Madrid).

Dirección web: www.limpiezasyserviciossalamanca.es

Alto cargo: Javier Martín Pascual, Director Gerente.

Fecha de adhesión: 16/07/2013.

Número de empleados: 453.

Sector: Servicios.

Actividad: Limpieza de Edificios y Locales.

Ventas/Ingresos:

Desglose de grupos de interés: Empleados, Clientes, Proveedores/subcontratas.

Desglose de otros grupos de interés: Accionistas, sociedad y entorno.

Criterios que se han seguido para seleccionar los Grupos de Interés: La identificación se ha realizado por el Comité de Dirección de Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A., seleccionando aquellos grupos con los que la empresa tiene mayor interacción.

Países en los que está presente (donde la entidad tiene mayor parte de su actividad o donde tiene actividad relevante en materia de sostenibilidad) y mercados servidos: España y principalmente Comunidad de Madrid.

Alcance del Informe de Progreso: Todo el grupo.

Cómo se va a difundir el Informe de Progreso: Por la web propia y del Pacto Mundial.

Período cubierto por la información contenida en la memoria: AÑO 2016.

Fecha de la memoria anterior más reciente: AÑO 2015.

Ciclo de presentación del Informe de Progreso: Anual.

2.2.- Nuestra historia.

Fundada en 1975, somos una empresa familiar, actualmente en segunda generación, especializada en la prestación de servicios de limpieza integral, tanto en entidades públicas, como privadas.

Nuestra experiencia, profesionalidad, innovación y capacidad de mejora constante nos han convertido en un referente en el sector de la limpieza profesional, además de consolidarnos como una empresa de limpieza líder en la Comunidad de Madrid.

Con presencia en varias Comunidades Autónomas, Limpiezas y Servicios Salamanca ofrece sus servicios en todo el territorio nacional y a todo tipo de empresas, independientemente de su tamaño o sector.

2.3.- Misión, Visión y Compromiso.

Nuestra misión principal es prestar a nuestros clientes la atención y dedicación de una sociedad familiar, con la solvencia técnica, humana y económica de una gran organización, logrando así la excelencia en el servicio.

Somos una empresa de servicios de limpieza cuya principal razón de ser es el cliente, contribuyendo en el cuidado del entorno laboral, tanto de nuestros trabajadores como del entorno de los trabajadores de los propios clientes.

El compromiso de Limpiezas y Servicios Salamanca es ofrecer un servicio de limpieza eficaz, sostenible y respetuoso con el medio ambiente, prestando siempre especial atención a nuestro mayor activo: unos trabajadores profesionales, motivados y satisfechos.

2.4.- Política Corporativa

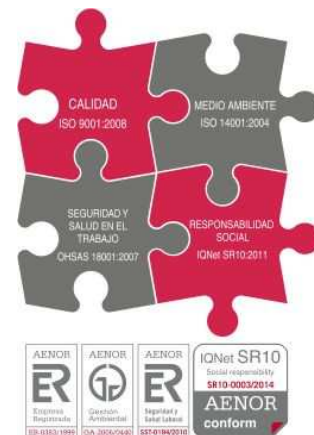
Desde su fundación, la Dirección de Limpiezas y Servicios Salamanca fijó unas políticas corporativas que son fiel reflejo de las ideas básicas de justicia, honestidad, igualdad y preocupación general por las personas y por el medio ambiente.

Estos principios no son solo compartidos con nuestros empleados, sino con cualquier persona o entidad interesada en comprender los principios sobre los que está cimentada esta compañía.

2.5.- Sistema Integrado de Gestión (S.I.G).

Limpiezas y Servicios Salamanca S.A. tiene implantado un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental, Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo y Gestión de la Responsabilidad Social, según las normas UNE-EN-ISO 9001:2008, UNE-EN-ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007 e IQNet SR10:2011.

Este Sistema Integrado de Gestión nos ha proporcionado un enfoque único de los objetivos, mejorando nuestra competitividad y proporcionando un valor añadido a nuestros clientes, además de incentivar la innovación.



Cabe destacar la mejora de la comunicación, tanto interna como externa, además del incremento de la participación y del grado de satisfacción de nuestros principales grupos de interés.

Parte de nuestros recursos la dedicamos a facilitar la inserción laboral de personas con algún tipo de discapacidad, puesto que hacemos especial énfasis en la creación de empleo de calidad. Para ello, disponemos de un centro especial de empleo, Arcosia Centro Social.

La adhesión de nuestra empresa al Pacto Mundial de Naciones Unidas constituye un paso más en nuestra apuesta por la ética y la transparencia.

3.- SEGUIMIENTO Y RESULTADOS



PRINCIPIO 1



Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. tiene establecidos los mecanismos necesarios para poder reducir al máximo los riesgos, teniendo implantado un sistema de gestión el cual está certificado en Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18000 (Anexo IV) y Responsabilidad Social RS-10, con el fin de asegurar que la empresa cumple con los requisitos establecidos en las Normas de referencia.

El Código de Conducta elaborado por Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. establece los principios que han de presidir los comportamientos y responsabilidades de todas las personas vinculadas a Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. en relación a nuestros grupos de interés: clientes, trabajadores, proveedores/subcontratas, socios, entorno y sociedad.

Nuestro compromiso con el Pacto Mundial y el desarrollo de los objetivos establecidos dentro del Plan estratégico planteado, mediante la identificación y medición de los diferentes grupos de interés, es objetivo para Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. asume el cumplimiento de compromiso y mejora continua de los requisitos establecidos en la Norma Internacional SA26000 y en los principios del PACTO MUNDIAL con sus grupos de interés (trabajadores, clientes, proveedores/subcontratas, sociedad, socios y entorno).

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. durante el año 2016 ha mantenido un convenio de adhesión con la Fundación Prevent encargada de la inserción al mercado laboral de personal con dificultad de incorporación al mercado laboral. Durante el año 2016 se ha colaborado con Cruz Roja Española y Banco de Alimentos de Madrid. Habitualmente se colabora con la Asociación de Trasplantados, así como con parroquias de la zona para proporcionar productos de limpieza para gente con escaso poder.

Los objetivos planteados para el año 2016 han sido sometidos al correspondiente seguimiento por parte de la Responsable de Gestión de la organización, la cual garantiza el cumplimiento planificado de las mejoras asociadas a los mismos. Dicho seguimiento se realiza trimestralmente en los correspondientes Comités de Seguimiento que realiza la organización y que tiene establecidos en su Sistema de Gestión. Anualmente se realiza la revisión por la Dirección del Sistema de Gestión Integrado, en la cual se explican los indicadores de gestión en el ámbito de la RSE y se toman decisiones de actuación para el siguiente ejercicio.

Hay que destacar, la especial importancia que Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. da a la Comunicación. Para ello tiene desarrollado, dentro de su Sistema de Gestión, un procedimiento que establece los canales y los medios de comunicación que puedan detectar las necesidades de los grupos de interés ante diversas circunstancias. No obstante durante el año 2016 hemos procedido al desarrollo de nuestra página Web, incluyendo diversos aspectos que amplían la información y facilitan la comunicación con nuestros grupos de interés.

La Política Empresarial incluye todos los aspectos del Sistema de Gestión Integrado. Algunos se ocupan directamente de la seguridad y de la atención a los clientes como la gestión de la calidad y como el de seguridad y salud en el trabajo, además de los que han quedado implantados en referencia a la responsabilidad social. No obstante, al comienzo de la actividad, se informa a los clientes de los riesgos que supone la prestación de nuestro servicio en sus dependencias. Asimismo, conocemos las evaluaciones de riesgos y planes de emergencia de los centros donde trabajamos, incluyendo en alguno de ellos, nuestra propia evaluación de riesgos específica.

PRINCIPIO 2



Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. tiene cubierto los riesgos relativos a este principio gracias a los Sistemas de Gestión que tiene implantados , un sistema de gestión que integra la calidad (UNE-EN ISO 9001:2008), medio ambiente (UNE-EN ISO 14001: 2004), seguridad y salud en el trabajo (OHSAS 18001:2007) y de Responsabilidad Social RS-10 (NORMA 26000).

No obstante no hemos detectado riesgo alguno, dado que trabajamos con proveedores locales sometidos a la legislación española.

El sistema ISO 9001 certificado, establece requisitos para la gestión del aprovisionamiento y homologación de proveedores, sistematizando tales operaciones.

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. realiza un análisis de homologación de proveedores y subcontratistas, así como su grado de implicación en distintos aspectos relacionados con la Responsabilidad Social y la Seguridad y Salud Laboral, como se establece en los Procedimientos desarrollados en el Sistema de Gestión implantado.

PRINCIPIO 3



Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. respeta escrupulosamente la legislación vigente que recoge y regula la libertad de afiliación y el derecho de negociación colectiva.

La organización cuenta con órganos que controlan los factores de riesgo que puedan poner en peligro el derecho a la negociación colectiva, aunque hasta el momento no se han detectado.

Los Comités de Seguridad se reúnen con periodicidad trimestral, y los Comités de Igualdad/Psicosocial se reúnen con una periodicidad anual o según necesidad. Contamos con un Procedimiento de Comunicación que detalla todos los canales con el personal, así como un Procedimiento de RRHH donde se reconocen derechos más allá de los recogidos en el convenio colectivo.

Por Convenio colectivo se conceden mejoras sobre los requerimientos normativos como son: horas sindicales, número de delegados sindicales, derechos de comité de empresa a la información, etc. La Implantación del sistema RS-10 ha dejado establecido en los correspondientes Informes de Revisión por la Dirección, el cumplimiento de los principios del pacto relacionados con: DEFENSA DE LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN / RECONOCIMIENTO AL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

Las auditorías realizadas han analizado el seguimiento y medición de estos principios. Por otra parte el convenio colectivo contiene diversas cláusulas que promueven y controlan estas acciones.

Se han detallado los instrumentos de participación de los trabajadores donde a través de las actas se establecen los mecanismos adecuados a los acuerdos que se establecen. Igualmente existen otros documentos de comunicación como:

Tablones de anuncios.

Buzones de sugerencias (para quejas, reclamaciones, observaciones, etc.).

Encuestas a los trabajadores.

Comunicación verbal continua.

PRINCIPIO 4



Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzado o realizado bajo coacción.

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. ha mantenido un sistema de gestión que establece un proceso de gestión de personas en el que se incluye el compromiso de nuestra empresa de prohibir a los trabajadores ejecutar trabajos bajo la amenaza de cualquier castigo, y para el que dicho trabajador no se ha ofrecido voluntariamente. Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. no utiliza el uso de trabajos forzados, ni exige a su personal que deje bajo custodia "depósitos", o documentos de identidad, al comenzar la relación laboral con la compañía. Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A., en base a la planificación de las necesidades de contratación y promoción disponible en cada momento, articula los mecanismos necesarios para que en todo momento la incorporación y promoción de personal a la organización se realice siguiendo los pasos necesarios según la legislación vigente, evitando en todo momento la práctica de contratación irregular, dirigida a evitar el cumplimiento de las obligaciones relativas a los derechos laborales y la seguridad social. El empleado podrá abandonar la empresa en tanto en cuanto comunique su salida de acuerdo a la normativa vigente y su caso al convenio colectivo.

El convenio colectivo de Limpieza de Edificios y Locales de la Comunidad de Madrid recoge todo lo relativo a jornada de trabajo, y Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. está acogido al mismo.

La comunicación de este Principio se ha difundido a través de diferentes mecanismos de comunicación: Planes de Formación. Tablones de anuncios, Recibos de salarios, etc., y su medición ha quedado reflejada mediante las correspondientes encuestas de percepción realizada a los trabajadores cuyos resultados han sido analizados en los correspondientes Comités de Seguimiento trimestrales. Esto nos ha servido como medida de seguimiento para controlar las medidas establecidas por la organización. Dichas medidas se encuentran recogidas en el Procedimiento de Recursos Humanos. Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. para el año 2017 seguirá analizando los datos obtenidos en los correspondientes Comités, y analizando los resultados de las encuestas de percepción que se van realizando.

PRINCIPIO 5



Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. es una organización cuya actividad se desarrolla en España, país en el que la eliminación del trabajo infantil está totalmente erradicado y prohibido de conformidad con el artículo 138 de la OIT.

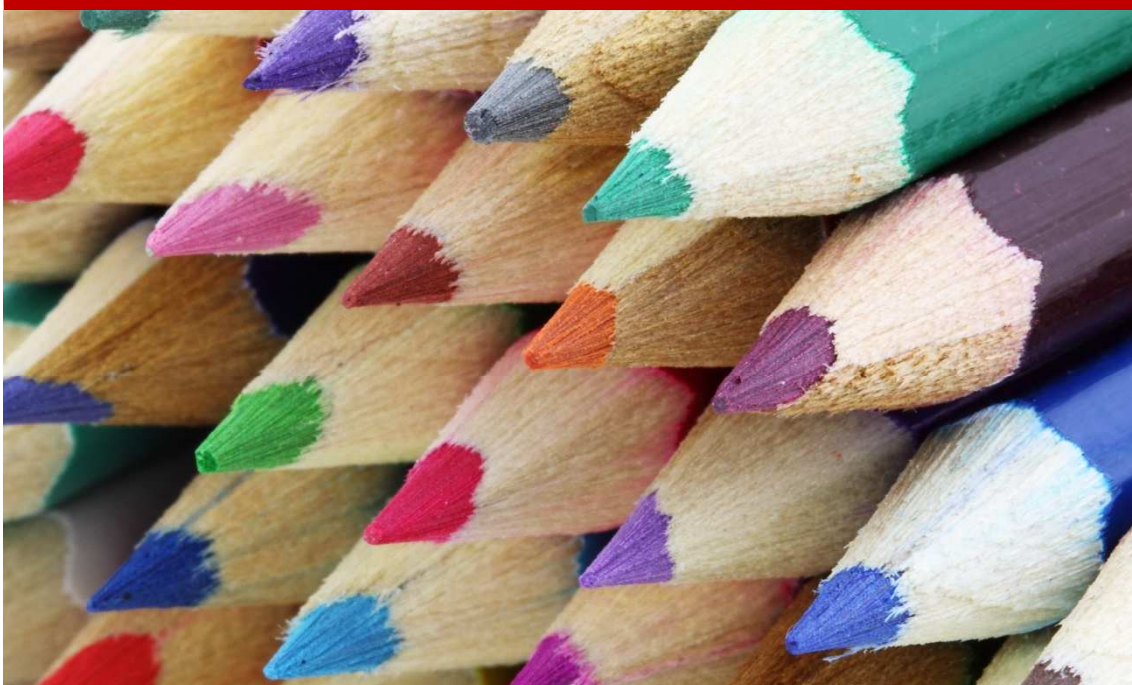
En su política establece s compromiso de que Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. se compromete a respetar los principios establecidos en el Pacto Mundial. Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A., en base a la planificación de las necesidades de contratación y promoción disponible en cada momento, articula los mecanismos necesarios para que en todo momento la incorporación y promoción de personal a la organización se realice siguiendo los pasos necesarios según la legislación vigente, evitando en todo momento la práctica de contratación irregular, dirigida a evitar el cumplimiento de las obligaciones relativas a los derechos laborales y la seguridad social.

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. prohíbe la contratación de menores para cualquier trabajo en la organización.

El mantenimiento de esta protección e implantación de proceso ante situaciones potencialmente vulnerables queda regulado y controlado mediante varios mecanismos, como son:

- Plan de Formación. Mediante el proceso de información y sensibilización de los principios establecidos en Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. relativos a Responsabilidad Social. Según los planificado por el departamento de formación y siempre en el caso de nuevas incorporaciones.
- Comunicación de la existencia y de la localización del Código de Conducta.
- Tablones de anuncios. Mediante la comunicación de este principio del Pacto Mundial.
- Recibos de salario. Mediante documentos que se adjuntan comunicando el compromiso que adquirimos con este principio.
- Mediante la distribución de diversos documentos a todos nuestros grupos de interés entre el que se encuentra los Informes de Progreso que iremos desarrollando, así como los principios del Pacto Mundial.

PRINCIPIO 6



Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

El sistema de gestión ha establecido un proceso de gestión de personas en el que se incluye el compromiso de Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. de retribuir de igual modo a las personas que ejecuten el mismo trabajo independientemente de las diferencias de raza, nacionalidad, religión, discapacidad, género, orientación sexual, participación en sindicatos o afiliación política. Asimismo en la política del sistema de gestión se establece el compromiso con los principios del Pacto Mundial.

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. tiene desarrollado un Plan de Igualdad, el cual garantiza el análisis caso por caso de este tipo de requisitos y en el cual se establecen los mecanismos necesarios para garantizar que no se produce ningún tipo de discriminación basada en los atributos de raza, nacionalidad, religión, discapacidad, género, orientación sexual, participación en sindicatos o afiliación política, el origen social, las responsabilidades familiares, el status de pareja y las opiniones políticas. Dicho Plan se ha ido adaptando en función de las necesidades y los cambios que se han ido produciendo y que se puedan producir en situaciones futuras.

Actualmente Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. cuenta con tres directivos en la empresa, siendo uno de ellos es mujer.

En el Informe de Revisión del Sistema, el cual se realiza anualmente, se dejan reflejados los datos más destacados de la revisión realizada y se da cuenta de los resultados de los indicadores y del grado de consecución de los objetivos.

La Implantación e incorporación del certificado de Responsabilidad Social (SR-10) al Sistema de Gestión de la Empresa, hace que se promuevan las prácticas de no discriminación en el empleo y la ocupación.

Los incidentes producidos durante el año 2016 en materia de igualdad y aspectos psicosociales, han quedado analizados y controlados en los correspondientes Comités.

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. está muy sensibilizada con la incorporación al mercado laboral de personas con algún tipo de discapacidad o exclusión social, teniendo unos porcentajes bastante elevados de plantilla de estas características.

PRINCIPIO 7



Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

La difusión del principio 7 del se ha ido llevando a cabo a través de diferentes mecanismos de comunicación como:

- Plan de Formación. Mediante información y sensibilización en protección ambiental y prevención de la contaminación a todos los trabajadores y en el caso de nuevas incorporaciones, antes de comenzar el trabajo.
- Tablones de anuncios en todos los centros de trabajo. Sistema de gestión medioambiental basado en la Norma UNE-EN ISO 14001:2004.

Durante el año 2016 se ha procedido a realizar la Auditoría del Certificado Ambiental con el que cuenta la organización, siendo los resultados positivos.

Se ha realizado el seguimiento de una serie de indicadores establecidos para garantizar el desempeño ambiental de los procesos, así como controles de consumos que se han dejado reflejados en los correspondientes informes de Cálculo de Huella de Carbono. De acuerdo con los resultados obtenidos, se han planteado los objetivos correspondientes.

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. ha procedido durante el año 2016 a sensibilizar y formar en materia ambiental a sus trabajadores dentro de la Formación Interna planificada por la organización anualmente.

La organización ha procedido a realizar el correspondiente Informe de Cálculo de Huella de Carbono correspondiente al año 2016, con el fin de identificar, analizar y controlar las emisiones y el impacto que nuestro servicio provoca en el medio ambiente.-

PRINCIPIO 8



Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. ha procedido a realizar una identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales que se revisa de forma sistemática de acuerdo al proceso de gestión pertinente.

La política del sistema de gestión de Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. de fecha 16/04/2014, establece:

- Su compromiso de Dirección en la Mejora Continua de sus actividades y del desempeño ambiental de la organización, basándose en el análisis de datos, a la vez que la implantación de medidas para disminuir el impacto ambiental.

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. realiza un mantenimiento para superar y mantener las exigencias de la NORMA UNE-EN ISO 14001:2004. Durante el año 2016 hemos ido analizando y dejando reflejados en los correspondientes comités los resultados obtenidos de las mediciones realizadas para la elaboración del correspondiente Informe GEI'S y Cálculo de la Huella de Carbono.

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. tiene como objetivo fundamental ir reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero, en la medida de lo posible, que su actividad provoca en el medio ambiente. Para ello controla trimestralmente las emisiones que genera y realiza las acciones necesarias para poder disminuir las mismas.

Dentro de la organización existe una Responsable de Sistema de Gestión que se encarga de incluir los requisitos ambientales contemplados en la Norma 14001:2004. Esta designación está reflejada en el Manual del Sistema de Gestión. Cada año se establecen los objetivos del Sistema de Gestión Medioambiental que son revisados en la Revisión del Sistema, reunión de la Responsable de Gestión con Dirección, en la cual se explica el grado de cumplimiento de los objetivos anuales y se establecen los objetivos para el siguiente año.

Siguiendo nuestra Política de mejora continua, nos proponemos cada año incrementar del número de proveedores homologados que dispongan de al menos una certificación de sus sistema.

Durante el año 2016, Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. ha procedido a controlar el consumo de combustible de la flota de vehículos de la empresa, en función de los kilómetros realizados, con el fin de detectar posibles averías en los mismos o malas prácticas a la hora de la conducción que puedan provocar una emisión excesiva.

PRINCIPIO 9



Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. realiza un mantenimiento para superar y mantener las exigencias de la NORMA UNE-EN ISO 14001:2004.

Contamos con procedimientos internos, dentro de nuestro Sistema de Gestión, que nos marcan las directrices a seguir en el desarrollo de nuestro servicio, con el fin de minimizar los impactos medioambientales en el entorno de trabajo.

Se han realizado análisis de las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados, para ello se ha ido desarrollando el programa informático de Gestión en el cual se controlan los Consumos de los productos químicos y en el cual se analiza la peligrosidad de los mismos. Al mismo tiempo analizamos los residuos generados en la ejecución de nuestro servicio con el fin de controlar los mismos, ya que su destrucción supone un impacto medioambiental.

PRINCIPIO 10



Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

La organización disminuirá el riesgo existente trabajando contra la corrupción con la difusión del principio 10 del Pacto Mundial a través de diferentes mecanismos de comunicación a todos los grupos de interés.

La política contra la corrupción, extorsión y soborno de Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. ha quedado definida en uno de nuestros apartados de la política del sistema de gestión.

Se ha procedido a distribuir y comunicar los principios del Pacto Mundial a través de nuestro Código de Conducta, así como diversos informes que se relacionan con el comportamiento y compromiso asumido por Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. respecto a los derechos humanos, derechos laborales, protección y defensa del medio ambiente y contra la corrupción a todos los grupos de interés.

4.- ANEXOS



AENOR

Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad



ER-0383/1999

AENOR certifica que la organización:

LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA, S.A. Alorcón - Madrid

dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme con la Norma ISO 9001:2008

para las actividades: **La limpieza y el mantenimiento de limpieza de edificios y locales.**

que se realizan en: **CL RETABLO, 1. 28921 - ALCORCÓN (MADRID)**

Fecha de primera emisión: **1999-05-03**
Fecha de última emisión: **2017-06-06**
Fecha de expiración: **2018-09-14**

Avelina BRITO MARQUINA
Director General

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Genova, 6. 28004 Madrid, España
Tel. 91 432 60 00 - www.aenor.com



Original Electrónico

AENOR

Certificado del Sistema de Gestión Ambiental



GA-2006/0440

AENOR certifica que la organización:

LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA, S.A.

dispone de un sistema de gestión ambiental conforme con la Norma ISO 14001:2004

para las actividades: **La limpieza y el mantenimiento de limpieza de edificios y locales.**

que se realizan en: **CL RETABLO, 1. 28921 - ALCORCÓN (MADRID)**

Fecha de primera emisión: **2006-11-07**
 Fecha de última emisión: **2017-06-06**
 Fecha de expiración: **2018-09-14**

Avelina BRITO MARQUINA
 Director General

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
 Génova, 6. 28004 Madrid, España
 Tel. 91 432 60 00 - www.aenor.com



Original Electrónico

AENOR

Certificado del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo



SST-0194/2010

AENOR certifica que la organización:

LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA, S.A.

disponer de un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme con la especificación OHSAS 18001:2007

para las actividades: **La limpieza y el mantenimiento de limpieza de edificios y locales.**

que se realizan en: **CL RETABLO, 1. 28921 - ALCORCÓN (MADRID)**

Fecha de primera emisión:	2010-09-21
Fecha de última emisión:	2017-05-26
Fecha de expiración:	2019-09-21

Original Electrónico

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
 Génova, 6. 28004 Madrid, España.
 Tel. 91 432 60 00 - www.aenor.com



Avelino BIRTO MARQUINA
Director General



